EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio

CLIENTE

COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

(SGR)

OBJETO

ESTRUCTURACION INTEGRAL DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DE MUNICIPIOS PDET, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS FIJADOS EN EL ACUERDO ÚNICO No. 045 DE 2017 MODIFICADO POR EL ACUERDO 52 DE 2018 EXPEDIDO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE

CONVOCATORIA MERITORIA

CME -016-2020

INFORME DE EVALUACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTENIDO:

1. GENERALIDADES 1
2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PRE-CALIFICACIÓN 2
3. RESUMEN 14

1. GENERALIDADES

En desarrollo del Proceso de Selección **CONVOCATORIA MERITORIA CME 016-2020** cuyo objeto es contratar la: "**ESTRUCTURACION INTEGRAL DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DE MUNICIPIOS PDET, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS FIJADOS EN EL ACUERDO ÚNICO No. 045 DE 2017 MODIFICADO POR EL ACUERDO 52 DE 2018 EXPEDIDO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE",** el presente proceso se adelanta mediante la modalidad prevista en la versión 10 del Manual de Contratación – MDI 720 de ENTerritorio (antes FONADE), adoptado mediante resolución No.223 del 14 de agosto de 2018, en su articulo 7 "CONVOVATORIA MERITORIA", teniendo en cuenta que se trata de una contratación de consultoría para el desarrollo de la línea de negocio de estructuración de proyectos, y el procedimiento a seguir es el previsto en el PARÁGRAFO SEGUNDO del Articulo 7 del manual de contratación el cual estipula: *"Cuando la Convocatoria Meritoria tenga como fin contratar a un consultor para el desarrollo de la línea de negocio de estructuración de proyectos, la precalificación de los cinco (5) oferentes no se realizará*

por el procedimiento aquí descrito, sino que estos serán aportados por el Comité de Contratación, por lo que se surtirá el presente procedimiento exceptuando lo relacionado con la precalificación de oferentes", el día 2 de junio de 2020 fueron publicadas a través de la plataforma SECOP II, las Reglas de Participación del proceso en mención. Conforme a lo establecido en las Reglas de Participación, se realizó el acto de cierre el día 11 de junio de 2020, presentándose los siguientes oferentes que cumplieron con los requisitos para la etapa de cierre es de aclarar que el CONSORCIO ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL FUTURO – ERPF, no presentó garantía de seriedad de la oferta de conformidad con el numeral 6.1.1.5. Garantía de seriedad de la oferta razón por la cual no será objeto de evaluación:

No.	OFERENTE
1	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A.S. "CONSENER S.A.S." NIT. 900.804.048-9 REPRESENTANTE LEGAL: NUBIA STELLA CASTRO MOLANO C.C. 40.421.634
2	SUNCOLOMBIA S.A.S NIT. 900538988-6 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DIEGO GÓMEZ ZULUAGA C.C. 80.186.640
3	ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 844.000.433-8 REPRESENTANTE LEGAL: NANCY LUCERO FONSECA BUSTACARA C.C. 51.930.331
4	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900694164-1 REPRESENTANTE LEGAL: HERNAN ALBERTO GARCIA MAHECHA C.C. 94062740

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PRE-CALIFICACIÓN

Se procedió con la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de precalificación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 de las Reglas de Participación, para cada uno de los grupos, cuyo resultado es el siguiente:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Respecto de la Evaluación jurídica

Grupo No. 1

OFERENTE No. 1 CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A.S. "CONSENER S.A.S."

VERIFICACIÓN REQUISITOS: NO CUMPLE

Observaciones:

La póliza de garantía de seriedad de la oferta deberá estar firmada por el representante legal de conformidad con el numeral 6.1.1.5. Garantía de seriedad de la oferta.

- **CONCLUSIÓN:**

El Oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos habilitantes.

OFERENTE No. 2 SUNCOLOMBIA S.A.S

VERIFICACIÓN REQUISITOS: CUMPLE

OFERENTE No. 3 ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.

VERIFICACIÓN REQUISITOS: CUMPLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo No. 2

OFERENTE No. 2 SUNCOLOMBIA S.A.S

VERIFICACIÓN REQUISITOS: CUMPLE

Grupo No. 3

OFERENTE No. 2 SUNCOLOMBIA S.A.S

VERIFICACIÓN REQUISITOS: NO CUMPLE

Observaciones:

No Acredita pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta. de conformidad con lo exigido el numeral 6.1.1.5. Garantía de seriedad de la oferta.

- **CONCLUSIÓN:**

El Oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos habilitantes.

OFERENTE No. 4	**HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**

VERIFICACIÓN REQUISITOS: NO CUMPLE

Observaciones:

La póliza aportada, se expidió como SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA SECTOR PRIVADO, contraviniendo lo establecido en documento de reglas de participación en el numeral 6.1.1.5. y debe ser " ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN".

No se incluyó el siguiente texto en la póliza: "SE REEMPLAZA EL NUMERAL 5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA POR EL SIGUIENTE TEXTO: 5.2 CUANTÍA Y OCURRENCIA de conformidad con el numeral 6.1.1.5. Garantía de seriedad de la oferta.

- **CONCLUSIÓN:**

El Oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos habilitantes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo No. 4

OFERENTE No. 1	**CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A.S. "CONSENER S.A.S."**

VERIFICACIÓN REQUISITOS: CUMPLE

OFERENTE No. 2	**SUNCOLOMBIA S.A.S**

VERIFICACIÓN REQUISITOS: CUMPLE

OFERENTE No. 3	**ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS: CUMPLE

OFERENTE No. 4	**HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**

VERIFICACIÓN REQUISITOS: NO CUMPLE

Observaciones:

La póliza aportada, se expidió como SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA SECTOR PRIVADO, contraviniendo lo establecido en documento de reglas de participación en el numeral 6.1.1.5. y debe ser " ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN".

No se incluyó el siguiente texto en la póliza: "SE REEMPLAZA EL NUMERAL 5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA POR EL SIGUIENTE TEXTO: 5.2 CUANTÍA Y OCURRENCIA de conformidad con el numeral 6.1.1.5. Garantía de seriedad de la oferta.

- **CONCLUSIÓN:**

El Oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos habilitantes.

Respecto de la Evaluación Financiera

OFERENTE No. 1	**CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A.S. "CONSENER S.A.S."**

VERIFICACIÓN REQUISITOS: NO CUMPLE

Observaciones:

El proponente CONSENER se presenta a los grupos 1 y 4. Al verificar la capacidad financiera en el documento RUP aportado, el oferente NO cumple con el requisito mínimo de capital de trabajo para ambos grupos.

- **CONCLUSIÓN:**

El Oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos financieros habilitantes.

OFERENTE No. 2	**SUNCOLOMBIA S.A.S**

VERIFICACIÓN REQUISITOS: CUMPLE

OFERENTE No. 3	**ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS: CUMPLE

OFERENTE No. 4	**HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**

VERIFICACIÓN REQUISITOS: CUMPLE

Respecto de la Evaluación Técnica

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo No. 1

OFERENTE No. 1 CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A.S. "CONSENER S.A.S."

VERIFICACIÓN REQUISITOS: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

- **Respecto a los requisitos técnicos:**

1. Los documentos aportados para acreditar el contrato que tiene por objeto:

"Contrato No. 155-2017: Apoyo a la consultoría de asistencia técnica para la estructuración de proyectos energéticos orientados a la reducción de combustibles fósiles en el Departamento del Guainía: Valor: $ 320.496.750"

Presentado como experiencia especifica del profesional eléctrico, **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos indicados en el numeral 6.1.3.4.1. del documento de Reglas de Participación que describe claramente las opciones con las cuales se podrá acreditar la experiencia de los profesionales.

NOTA: Cabe resaltar, que teniendo en cuenta que en la oferta no se precisa con claridad la ubicación de los soportes, si llegarán a haber observaciones al presente informe, **SE SOLICITA ACLARAR CON PRECISIÓN LA UBICACIÓN EXACTA** de cada uno de los soportes que acreditan la experiencia.

- **CONCLUSIÓN:**

El Oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos técnicos habilitantes.

OFERENTE No. 2 SUNCOLOMBIA S.A.S

VERIFICACIÓN REQUISITOS: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

- **Respecto a los requisitos técnicos:**

2. El contrato aportado para acreditar la experiencia del Oferente, que tiene por objeto:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Planeación, diseño, suministro, implementación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de soluciones fotovoltaicas"

NO CUMPLE, por cuanto no presenta debidamente discriminada la experiencia requerida en: **"ESTUDIOS Y/O DISEÑO Y/O FORMULACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN DE: PROYECTOS ENERGÉTICOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS Y/O PROYECTOS ENERGÉTICOS CON PANELES SOLARES.",** lo anterior, de acuerdo con lo indicado en el literal (E) del nuemral 6.3.1.1. del documento de Estudio Previo que establece:

(…) "Cuando el objeto requerido como experiencia sea una parte del objeto contractual de la(s) certificación(es) aportada(s), no será tenido en cuenta, salvo que se acredite debidamente discriminados la experiencia requerida y su valor. En este evento, el valor que se tendrá en cuenta para efectos de la verificación de la experiencia del oferente será el correspondiente al valor discriminado de la experiencia solicitada" (…)

3. No se precisaron documentos para acreditar el contrato que tiene por objeto:

"Planeación, diseño, suministro, implementación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de soluciones fotovoltaicas"

Presentado como experiencia especifica del Director de Consultoría.

4. El número de matrícula profesional indicado en el formato 4 para el caso del director de consultoría, no corresponde con el número de matrícula del profesional propuesto

5. Los documentos aportados para acreditar el contrato que tiene por objeto:

"Cargo de ingeniero de desarrollo, realizando actividades de diseño eléctrico, dimensionamiento óptimo de soluciones energéticas, utilizando energía solar fotovoltaica e híbridas además del estudio y cumplimiento de la normativa RETIE."

Presentado como experiencia especifica del profesional eléctrico, **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos indicados en el numeral 6.1.3.4.1. del documento de Reglas de Participación que describe claramente las opciones con las cuales se podrá acreditar la experiencia de los profesionales.

NOTA: Cabe resaltar, que teniendo en cuenta que en la oferta no se precisa con claridad la ubicación de los soportes, si llegarán a haber observaciones al presente informe, **SE SOLICITA ACLARAR CON PRECISIÓN LA UBICACIÓN EXACTA** de cada uno de los soportes que acreditan la experiencia.

- **CONCLUSIÓN:**

El Oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos técnicos habilitantes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFERENTE No. 3 ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.

VERIFICACIÓN REQUISITOS: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

- **Respecto a los requisitos técnicos:**

6. Los documentos aportados para acreditar el contrato que tiene por objeto:

"Estructuración de proyectos con fuentes no convencionales de energía FNCE- para las localidades de las zonas no interconectadas". IPSE-042-2018 ($1.690.380.000)"

Presentado como experiencia especifica del Director de Consultoría, **NO CUMPLE** por cuanto los documentos aportados no permite acreditar la experiencia solicitada la cual debe ceñirse a lo establecido en el numeral 6.1.3.4. del documento de Reglas de Participación el cual establece:

(…) "Experiencia específica como director de consultoría o director de proyectos o gerente de proyectos, de máximo cinco (5) contratos que sumados correspondan mínimo a 0.5 veces el presupuesto oficial del grupo al que se presente la oferta expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución y que cada uno de los contratos aportados contemple dentro de su alcance la **elaboración de estudios y diseños para proyectos de energía**." (…) Negrilla fuera de texto

NOTA: Cabe resaltar, que teniendo en cuenta que en la oferta no se precisa con claridad la ubicación de los soportes, si llegarán a haber observaciones al presente informe, **SE SOLICITA ACLARAR CON PRECISIÓN LA UBICACIÓN EXACTA** de cada uno de los soportes que acreditan la experiencia.

- **CONCLUSIÓN:**

El Oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos técnicos habilitantes.

Grupo No. 2

OFERENTE No. 2 SUNCOLOMBIA S.A.S

VERIFICACIÓN REQUISITOS: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **Respecto a los requisitos técnicos:**

7. El contrato aportado para acreditar la experiencia del Oferente, que tiene por objeto:

"Planeación, diseño, suministro, implementación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de soluciones fotovoltaicas"

NO CUMPLE, por cuanto no presenta debidamente discriminada la experiencia requerida en: **"ESTUDIOS Y/O DISEÑO Y/O FORMULACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN DE: PROYECTOS ENERGÉTICOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS Y/O PROYECTOS ENERGÉTICOS CON PANELES SOLARES.",** lo anterior, de acuerdo con lo indicado en el literal (E) del nuemral 6.3.1.1. del documento de Estudio Previo que establece:

(…) "Cuando el objeto requerido como experiencia sea una parte del objeto contractual de la(s) certificación(es) aportada(s), no será tenido en cuenta, salvo que se acredite debidamente discriminados la experiencia requerida y su valor. En este evento, el valor que se tendrá en cuenta para efectos de la verificación de la experiencia del oferente será el correspondiente al valor discriminado de la experiencia solicitada" (…)

8. No se precisaron documentos para acreditar el contrato que tiene por objeto:

"Planeación, diseño, suministro, implementación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de soluciones fotovoltaicas"

Presentado como experiencia especifica del Director de Consultoría.

9. El número de matrícula profesional indicado en el formato 4 para el caso del director de consultoría, no corresponde con el número de matrícula del profesional propuesto

10. Los documentos aportados para acreditar el contrato que tiene por objeto:

"Cartagena de Acuacultura
Proyectos de electrificación rural utilizando energía solar fotovoltaica y tendido de red eléctrica en BT para las viviendas de la población en los corregimientos de los municipios de Santa Rosa, soplavento, Repelón y Luruaco, en el marco de proyectos de responsabilidad social empresarial que adelanta la empresa"

Presentado como experiencia especifica del profesional eléctrico, **NO CUMPLE** por cuanto no se evidencia con claridad el valor del proyecto conforme los requerimientos indicados en el numeral 6.1.3.4.1. del documento de Reglas de Participación que describe claramente las opciones con las cuales se podrá acreditar la experiencia de los profesionales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOTA: Cabe resaltar, que teniendo en cuenta que en la oferta no se precisa con claridad la ubicación de los soportes, si llegarán a haber observaciones al presente informe, **SE SOLICITA ACLARAR CON PRECISIÓN LA UBICACIÓN EXACTA** de cada uno de los soportes que acreditan la experiencia.

- **CONCLUSIÓN:**

El Oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos técnicos habilitantes.

Grupo No. 3

OFERENTE No. 2 SUNCOLOMBIA S.A.S

VERIFICACIÓN REQUISITOS: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

- **Respecto a los requisitos técnicos:**

1. El contrato aportado para acreditar la experiencia del Oferente, que tiene por objeto:

"Planeación, diseño, suministro, implementación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de soluciones fotovoltaicas"

NO CUMPLE, por cuanto no presenta debidamente discriminada la experiencia requerida en: **"ESTUDIOS Y/O DISEÑO Y/O FORMULACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN DE: PROYECTOS ENERGÉTICOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS Y/O PROYECTOS ENERGÉTICOS CON PANELES SOLARES.",** lo anterior, de acuerdo con lo indicado en el literal (E) del nuemral 6.3.1.1. del documento de Estudio Previo que establece:

(…) "Cuando el objeto requerido como experiencia sea una parte del objeto contractual de la(s) certificación(es) aportada(s), no será tenido en cuenta, salvo que se acredite debidamente discriminados la experiencia requerida y su valor. En este evento, el valor que se tendrá en cuenta para efectos de la verificación de la experiencia del oferente será el correspondiente al valor discriminado de la experiencia solicitada" (…)

2. La CERTIFICACIÓN aportada para acreditar la experiencia del profesional eléctrico concerniente al contrato que tiene por objeto:

"Diseño y ejecución de las obras eléctricas con suministro de equipos y materiales necesarios para la puesta en funcionamiento del sistema fotovoltaico de las oficinas del Banco de la República en las sedes CENTRAL DE EFECTIVO - BOGOTÁ, CÚCUTA, BUCARAMANGA Y BARRANQUILLA, conforme a las cantidades y especificaciones contenidas en el anexo I."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO CUMPLE por cuanto no se evidencia con claridad el valor del proyecto ni el objeto conforme los requerimientos indicados en el numeral 6.1.3.4.1. del documento de Reglas de Participación que describe claramente las opciones con las cuales se podrá acreditar la experiencia de los profesionales.

NOTA: Cabe resaltar, que teniendo en cuenta que en la oferta no se precisa con claridad la ubicación de los soportes, si llegarán a haber observaciones al presente informe, **SE SOLICITA ACLARAR CON PRECISIÓN LA UBICACIÓN EXACTA** de cada uno de los soportes que acreditan la experiencia.

- **CONCLUSIÓN:**

El Oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos técnicos habilitantes.

OFERENTE No. 4 HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

VERIFICACIÓN REQUISITOS: CUMPLE

OBSERVACIONES:

- **Respecto a los requisitos técnicos:**

No se presentan observaciones en cuento a este aspecto

- **CONCLUSIÓN:**

El Oferente **CUMPLE**, con los requisitos técnicos habilitantes.

Grupo No. 4

OFERENTE No. 1 CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A.S. "CONSENER S.A.S."

VERIFICACIÓN REQUISITOS: CUMPLE

OBSERVACIONES:

- **Respecto a los requisitos técnicos:**

No se presentan observaciones en cuento a este aspecto

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **CONCLUSIÓN:**

El Oferente **CUMPLE**, con los requisitos técnicos habilitantes.

OFERENTE No. 2 SUNCOLOMBIA S.A.S

VERIFICACIÓN REQUISITOS: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

- **Respecto a los requisitos técnicos:**

3. El contrato aportado para acreditar la experiencia del Oferente, que tiene por objeto:

"Planeación, diseño, suministro, implementación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de soluciones fotovoltaicas"

NO CUMPLE, por cuanto no presenta debidamente discriminada la experiencia requerida en: **"ESTUDIOS Y/O DISEÑO Y/O FORMULACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN DE: PROYECTOS ENERGÉTICOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS Y/O PROYECTOS ENERGÉTICOS CON PANELES SOLARES.",** lo anterior, de acuerdo con lo indicado en el literal (E) del nuemral 6.3.1.1. del documento de Estudio Previo que establece:

(…) "Cuando el objeto requerido como experiencia sea una parte del objeto contractual de la(s) certificación(es) aportada(s), no será tenido en cuenta, salvo que se acredite debidamente discriminados la experiencia requerida y su valor. En este evento, el valor que se tendrá en cuenta para efectos de la verificación de la experiencia del oferente será el correspondiente al valor discriminado de la experiencia solicitada" (…)

4. Los documentos aportados para acreditar la experiencia del profesional eléctrico concerniente al contrato que tiene por objeto:

"Diseño e instalo a satisfacción 67.8 kW de potencia global en paneles solares con sistema de baterías para viviendas unifamiliares en zonas aisladas y a estado a cargo del diseño e instalación de proyectos para subestaciones de distribución de MT/BT con el sincronismo de plantas de generación diesel de hasta (650kVA)."

NO CUMPLE por cuanto no se evidencia con claridad el valor del proyecto conforme los requerimientos indicados en el numeral 6.1.3.4.1. del documento de Reglas de Participación que describe claramente las opciones con las cuales se podrá acreditar la experiencia de los profesionales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOTA: Cabe resaltar, que teniendo en cuenta que en la oferta no se precisa con claridad la ubicación de los soportes, si llegarán a haber observaciones al presente informe, **SE SOLICITA ACLARAR CON PRECISIÓN LA UBICACIÓN EXACTA** de cada uno de los soportes que acreditan la experiencia.

- **CONCLUSIÓN:**

El Oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos técnicos habilitantes.

OFERENTE No. 3 ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.

VERIFICACIÓN REQUISITOS: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

- **Respecto a los requisitos técnicos:**

1. Los documentos aportados para acreditar el contrato que tiene por objeto:

"Estructuración de proyectos con fuentes no convencionales de energía FNCE- para las localidades de las zonas no interconectadas". IPSE-042-2018 ($1.690.380.000)"

Presentado como experiencia especifica del Director de Consultoría, **NO CUMPLE** por cuanto los documentos aportados no permite acreditar la experiencia solicitada la cual debe ceñirse a lo establecido en el numeral 6.1.3.4. del documento de Reglas de Participación el cual establece:

(…) "Experiencia específica como director de consultoría o director de proyectos o gerente de proyectos, de máximo cinco (5) contratos que sumados correspondan mínimo a 0.5 veces el presupuesto oficial del grupo al que se presente la oferta expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución y que cada uno de los contratos aportados contemple dentro de su alcance la **elaboración de estudios y diseños para proyectos de energía**." (…) Negrilla fuera de texto

NOTA: Cabe resaltar, que teniendo en cuenta que en la oferta no se precisa con claridad la ubicación de los soportes, si llegarán a haber observaciones al presente informe, **SE SOLICITA ACLARAR CON PRECISIÓN LA UBICACIÓN EXACTA** de cada uno de los soportes que acreditan la experiencia.

- **CONCLUSIÓN:**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El Oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos técnicos habilitantes.

OFERENTE No. 4 HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

VERIFICACIÓN REQUISITOS: CUMPLE

OBSERVACIONES:

- **Respecto a los requisitos técnicos:**

No se presentan observaciones en cuento a este aspecto

- **CONCLUSIÓN:**

El Oferente **CUMPLE**, con los requisitos técnicos habilitantes.

3. RESUMEN

Grupo 1

Oferente No.	OFERENTE	REQUISITOS PRE-CALIFICACIÓN			CALIFICACIÓN
		JURÍDICOS	FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN	TÉCNICOS	
1	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A.S. "CONSENER S.A.S." NIT. 900.804.048-9 REPRESENTANTE LEGAL: NUBIA STELLA CASTRO MOLANO C.C. 40.421.634	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
2	SUNCOLOMBIA S.A.S NIT. 900538988-6 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DIEGO GÓMEZ ZULUAGA C.C. 80.186.640	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3	ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 844.000.433-8 REPRESENTANTE LEGAL: NANCY LUCERO FONSECA BUSTACARA C.C. 51.930.331	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

Grupo 2

Oferente No.	OFERENTE	REQUISITOS PRE-CALIFICACIÓN			CALIFICACIÓN
		JURÍDICOS	FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN	TÉCNICOS	
2	SUNCOLOMBIA S.A.S NIT. 900538988-6 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DIEGO GÓMEZ ZULUAGA C.C. 80.186.640	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo 3

Oferente No.	OFERENTE	REQUISITOS PRE-CALIFICACIÓN			CALIFICACIÓN
		JURÍDICOS	FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN	TÉCNICOS	
2	SUNCOLOMBIA S.A.S NIT. 900538988-6 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DIEGO GÓMEZ ZULUAGA C.C. 80.186.640	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

4	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900694164-1 REPRESENTANTE LEGAL: HERNAN ALBERTO GARCIA MAHECHA C.C. 94062740	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADO**

Grupo 4

Oferente No.	OFERENTE	REQUISITOS PRE-CALIFICACIÓN			CALIFICACIÓN
		JURÍDICOS	FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN	TÉCNICOS	
1	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A.S. "CONSENER S.A.S." NIT. 900.804.048-9 REPRESENTANTE LEGAL: NUBIA STELLA CASTRO MOLANO C.C. 40.421.634	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADO**
2	SUNCOLOMBIA S.A.S NIT. 900538988-6 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DIEGO GÓMEZ ZULUAGA C.C. 80.186.640	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
3	ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 844.000.433-8 REPRESENTANTE LEGAL: NANCY LUCERO FONSECA BUSTACARA C.C. 51.930.331	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900694164-1 REPRESENTANTE LEGAL: HERNAN ALBERTO GARCIA MAHECHA C.C. 94062740	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADO**

NOTA: Ver detalle en archivos Excel adjuntos al presente documento ANEXOS AL INFORME DE PRE-CALIFICACIÓN CME 016-2020

Este informe permanecerá a disposición de los interesados, para realizar observaciones si las consideran pertinentes de conformidad con lo establecido en el cronograma general previsto en el Capítulo Décimo Quinto de las Reglas de Participación.

Dado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2020.

COMITÉ EVALUADOR

WALTER RAÚL PARADA BARAJAS
Profesional Grupo Procesos de Selección
Técnico Comité Evaluador

ALEJANDRO SEBASTIAN PEÑA MORA
Profesional Grupo Procesos de Selección
Financiero Comité Evaluador

XAVIER ANDRES MEDINA MARTINEZ
Profesional Grupo Procesos de Selección
Jurídico Comité Evaluador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA